



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-155-SCM-2023

Alausí, 16 de noviembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Extraordinaria celebrada el viernes 10 de noviembre del 2023, consta lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación de las siguientes actas: 1.- Acta No. 027-2023, de la sesión Extraordinaria celebrada el jueves 26 de octubre del 2023. 2.- Acta No. 028-2023 de la sesión Ordinaria realizada el martes 31 de octubre del 2023. El señor Alcalde, indica que ha revisado las actas y no tenemos inconvenientes, está las intervenciones tal cual lo hemos hecho en las dos sesiones, por lo que **propone** que se aprueben las dos Actas No. 027-2023, de la sesión Extraordinaria celebrada el jueves 26 de octubre del 2023; y la Acta No. 028-2023 de la sesión Ordinaria realizada el martes 31 de octubre del 2023. El señor Concejal Marco Guerra, indica que ha revisado las actas y no tiene inconveniente, apoya la moción. El señor Alcalde existiendo una moción y que tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición por parte del señor Secretario. Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano, que se aprueben las dos actas. Señor Concejal Tec. Luis Ñamiña, que se aprueben las dos actas correspondientes. Señor Concejal Marco Guerra, que se aprueben las dos actas. Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena, yo pienso que la transcripción esta tal cual como hemos intervenido, es necesario que antes de subir al sistema se debe revisar, que se aprueben las dos actas. Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, que se aprueben las dos actas. El señor Secretario informa que concluida la votación el Concejo Municipal resuelve aprobar con cinco votos las dos actas en referencia. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del concejo asistentes, el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar las actas No. 027-2023, de la sesión Extraordinaria celebrada el jueves 26 de octubre del 2023; y el Acta No. 028-2023 de la sesión Ordinaria realizada el martes 31 de octubre del 2023.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

